



4

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 30 de octubre de 2015

MHCD N° 1437

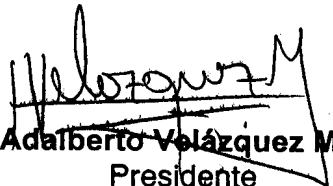
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL 9 DE JULIO 'DÍA NACIONAL DEL TRANSPLANTE'", presentado por el Diputado Nacional Hugo Rubín y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2015.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

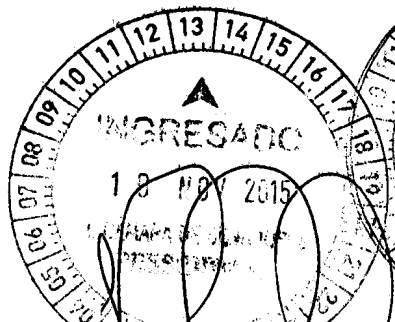

~~Del Pilar Eya Medina de Paredes~~
Secretaria Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados


AL
HONORABLE SEÑOR
MARIO ABDO BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Acg/D-1535410


Abog. GCSA L. FERNÁNDEZ DE ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores


Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores


H. CÁMARA DE SENADORES


Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY....

QUE ESTABLECE EL 9 DE JULIO "DÍA NACIONAL DEL TRASPLANTE"

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Establécese el día 9 de julio como "Día Nacional Del Trasplante".

Artículo 2°.- Facúltase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar social (MSPyBS), a coordinar planes, programas y proyectos para promover la constante capacitación del personal médico, mejorar las técnicas y condiciones de trasplantes realizados en el territorio nacional e incrementar el monto asignado en el Presupuesto General de la Nación a las Instituciones encargadas para dichos fines.

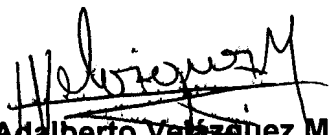
Artículo 3°.- Facúltase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a reforzar planes, programas y proyectos para promover la donación voluntaria de órganos, tejidos y células con fines de trasplantes.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL QUINCE.


Del Pilar EVA Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

003

Asunción, 09 de Julio de 2015

SEÑOR
DIP.NAC. HUGO VELAZQUEZ MORENO
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Respetuosamente me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter al plenario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Proyecto de "LEY QUE ESTABLECE EL 9 DE JULIO DÍA NACIONAL DEL TRASPLANTE EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".

Presidente, la presente fecha es de suma importancia, ya que se celebra la simbiosis entre ciencia y altruismo, en conmemoración al primer trasplante cardiaco realizado en nuestro país, en el año 1996, en el Centro Médico Bautista, habiendo sido beneficiado el señor Pedro Núñez.

En todos los países se celebra el "Día Nacional del Trasplante", en Paraguay por ejemplo tenemos como claro antecedente, la Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S) Nº 225 de junio de 1999, que declara "Día Nacional de Trasplante" en Paraguay, el 9 de julio de cada año".

Gracias al progreso de la ciencia médica, buscamos incentivar a las autoridades y a la sociedad hacia una actitud solidaria y altruista sobre la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante.

En Paraguay, tenemos las condiciones técnicas y de infraestructura además de voluntad, pero necesitamos también que la ciudadanía se preste, sea consiente y asuma la actitud solidaria. Es por esto principalmente que buscamos establecer, a través de una Ley, el reconocimiento del día nacional del Trasplante.

Sin otro particular me despido de usted esperando el acompañamiento de los colegas.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 14 JUL 2015
Según Acta Nº 19 Sesión Extraord
Expediente Nº 35410

$\frac{3}{3}$

HUGO RUBIN
DIPUTADO NACIONAL

Diputado Nacional Hugo Rubin
Honorable Cámara de Diputados
Avenida Republica e/14 de Mayo y 15 de Agosto
Telef.: 021 414 4184
E-mail: hugorubin@diputados.gov.py
Asunción - Paraguay

1/2